



DECRETO N° 1488

LAJA, junio 01 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 38 y 39 de la encargada de la escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 3.- Contratos de Trabajo: Srta. Paulina Elizabeth Silva Leiva, Sr. Jorge Ambrosio Quintana Zapata.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBENSE** los contratos de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y los funcionarios que se indican, para desempeñarse en los establecimientos que se señalan:

Nombre	Paulina Elizabeth Silva Leiva
R.u.t.	[REDACTED]
Cargo	asistente de educación diferencial
N° de horas	44 horas
Establecimiento	escuela F-1227 "Amanda Labarca"
Vigencia del contrato	desde el 01 de junio del 2012 hasta el 31 de julio del 2012
financiamiento	gestión
Origen de la vacante	necesidades del servicio
Nombre	Jorge Ambrosio Quintana Zapata
R.u.t.	[REDACTED]
Cargo	nochero
N° de horas	33 horas
Establecimiento	jardín infantil "Mis dulces pasos"
Vigencia del contrato	desde el 01 de junio del 2012 hasta el 31 de agosto del 2012
financiamiento	gestión
Origen de la vacante	necesidades del servicio

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 - 534294 - 534304 - Fax: 534309

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" y a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en administración" y al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/lrc *01/06/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE